

HABILITACIONES COMERCIALES SEGÚN ORD. 1961/2017 (COMERCIOS)

- 1- Certificado de factibilidad de suelo. (IMUH)
- 2- Nota de solicitud dirigida a la Sra. Intendente municipal NORMA SEPULVEDA, solicitando habilitación comercial, actividad y domicilio donde se realizara la actividad.
- 3- Para personas físicas, fotocopia de DNI con domicilio constituido en la ciudad de Rincón de los Sauces.
- 4- Para personas físicas certificado de antecedentes policiales y domicilio.
- 5- Constancia de inscripción en la administración federal de ingresos públicos y ante la Dirección General de Rentas Provincial.-.
- 6- Libre deuda expedida por la municipalidad del solicitante, del local donde se ejercerá la actividad comercial y certificado de libre de contravención.
- 7- Copia del título de propiedad del inmueble que se utilizara, en caso de NO SER PROPIETARIO: copia del contrato que le da derecho a usarlo sellado por Dirección Pcial. de Rentas, con plazo mínimo de 6 (seis) meses. Acta de tenencia o acta de Deslinde. En caso de tener más de un local dentro del mismo inmueble, deben ser enumerados dentro del contrato especificando el lugar donde se pretende ejercer la actividad.
- 8- Informe técnico de seguridad e higiene y/o informe de medio ambiente (en caso de que lo requiera la autoridad de aplicación y el tipo de actividad).
- 9- Certificado de desinfección, para los locales que se dedican a la distribución de productos alimenticios y consumo dentro del mismo. Este certificado tiene una vigencia de 6 (seis) meses, debiendo renovarlo antes de ese periodo.
- 10- Cuando la habilitación comercial implique elaboración, envasado, fraccionado, depósito, venta, distri. De alimentos y/o materias primas destinados al consumo humano, deberán cumplir con las condiciones generales y especiales establecidas para las fábricas y comercios de alimentos por el Código Alimentario Argentino en sus respectivos artículos. (Carnet de Manipulación de Alimentos)